



PROGRAMA DE CURSO
HEMATOLOGÍA

Validación Programa

Enviado por: Sara Isabel Herbage Escalona	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 19-04-2024 12:13:37
Validado por: Sara Isabel Herbage Escalona	Cargo: Coordinadora Mención Bioanálisis	Fecha validación: 19-04-2024 12:15:49

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM07107	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 17	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 459	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: TM04019	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Sara Isabel Herbage Escalona	Profesor Encargado (1)
Marcela Andrea Salgado Alfaro	Profesor Coordinador (1)
Jorge Eduardo Gómez Cayupán	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Las organización y ejecución de las prácticas clínicas, estarán supeditadas a los requisitos o disponibilidad de campos clínicos.

Propósito Formativo

Este curso brindará a los estudiantes una base sólida de los procesos fisiológicos normales que los habilitará para relacionar los estudios de laboratorio, con el diagnóstico y evolución clínica de los pacientes en las áreas de Bioanálisis clínico molecular, Hematología, Microbiología y Parasitología, aportando al perfil de egreso en la integración de conocimientos científicos con la tecnología utilizada en biomedicina. De esta forma se contribuirá a su formación como paso previo a su internado clínico.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

Competencia: Competencia 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional

Dominio: Investigación

Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.

Competencia: Competencia 1

Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Argumentando la relevancia del nuevo conocimiento en base a una fundamentación científica

Dominio: Tecnología En Biomedicina

Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.

Competencia: Competencia 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3



Competencia

Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizándolo los principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.

Competencia:Competencia 2

Obtener resultados comparables, confiables y reproducibles, aplicando las normas y protocolos establecidos y una comunicación eficaz con el paciente y su grupo familiar, para lograr una máxima calidad diagnóstica, respetando los principios bioéticos y las normas de bioseguridad vigente.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Contribuyendo a obtener resultados de exámenes y procedimientos de la mayor calidad diagnóstica utilizando una comunicación efectivamente con el paciente y su grupo familiar.



Resultados de aprendizaje
RA1. Argumentar los valores de parámetros de laboratorio para justificar la toma de decisiones.
RA2. Aplicar fundamentos en biomedicina para el análisis diagnóstico en su quehacer profesional.
RA3. Comprender los principios biomédicos que sustentan las metodologías de laboratorio de hematología que generan información clínica relevante para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento en salud.
RA4. Analizar los procesos asociados a la generación de resultados de exámenes del laboratorio de hematología (preanalítica, analítica, post analítica) .
RA5. Identificar las medidas que aseguran la calidad en la generación de resultados de laboratorio

Unidades	
Unidad 1: Introducción al Laboratorio de Hematología y sus procesos	
Encargado: Sara Isabel Herbage Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona conceptos básicos de la Hematología en seres humanos • Identifica los procesos relacionados al quehacer en un Laboratorio de Hematología /Hemostasia • Identifica las etapas preanalítica, analítica y postanalítica dentro del quehacer en un laboratorio de hematología/Hemostasia • Aplica técnicas de toma de muestras en un ambiente simulado • Identifica los procesos asociados a la conservación desde la toma de muestra hasta la etapa post analítica en el laboratorio de hematología 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas presenciales participativas. • Material audiovisual subido a plataforma de Ucursos. • Simulación de aplicación de técnicas preanalíticas. • Actividades de introducción a la microscopía virtual y presencial • Lecturas de bibliografía propuesta por docentes.
Unidad 2: Bases fisiológicas, aspectos prácticos/metodológicos y valores de referencia asociados al Laboratorio de Hematología	
Encargado: Sara Isabel Herbage Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Discrimina las distintas etapas de la hematopoyesis normal para Eritrocitos, Leucocitos y plaquetas. 2. Identifica los distintos procesos metabólicos y fisiológicos de los elementos figurados. 3. Distingue las funciones inmunológicas para cada tipo de leucocito. 	<p>Entrega de aspectos teóricos a través de clases presenciales</p> <p>Seminarios asociados a la temática de la Unidad</p> <p>Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad</p>



Unidades	
<ol style="list-style-type: none"> 4. Identifica los exámenes y los fundamentos metodológicos que permiten el diagnóstico de laboratorio de hematología. 5. Identifica los parámetros de exámenes del laboratorio de Hematología y sus valores de referencia. 6. Reconoce los fundamentos asociados al aseguramiento de la calidad en el laboratorio de hematología 7. Realiza técnicas de diagnóstico hematológico, aplicando sus fundamentos metodológicos, procedimientos técnicos, medidas de control de calidad y medidas de bioseguridad asociadas. 8. Distingue a nivel morfológico, los distintos elementos figurados en frotis de sangre periférica, en condiciones fisiológicas. 9. Analiza los parámetros de laboratorio en base a valores de referencia según sexo y edad, condiciones fisiológicas. 10. Informa resultados de exámenes de pacientes sanos, desde el punto de vista hematológico, de acuerdo a formatos propuestos. 	<p>Actividades prácticas de morfología asociadas a la Unidad</p> <p>Lectura de Bibliografía propuesta</p>
Unidad 3: Serie Roja	
Encargado: Jorge Eduardo Gómez Cayupán	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasifica alteraciones hematológicas eritrocitarias, según origen fisiopatológico. 2. Discrimina la normalidad de las alteraciones morfológicas de los eritrocitos a nivel cualitativo y cuantitativo. 3. Identifica las alteraciones eritrocitarias a nivel morfológico. 4. Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías hematológicas eritrocitarias. 5. Realiza técnicas de diagnóstico hematológico en pacientes normales o con alteraciones hematológicas, considerando medidas de control de calidad y de bioseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clase presenciales participativas (Fundamentos teórico/prácticos) • Seminarios asociados a la temática de la Unidad • Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad • Actividades prácticas de morfología asociadas a la Unidad • Actividades de Microscopia Virtual asociadas a la Unidad • Talleres de casos clínicos de Integración de Hematología. • Lectura de Bibliografía propuesta



Unidades	
<ol style="list-style-type: none"> 6. Identifica variables analíticas que pudieran interferir en los resultados obtenidos. 7. Evalúa los parámetros de los resultados de exámenes de laboratorio, en base a valores de referencia según sexo y edad 8. Identifica los valores críticos de los exámenes de laboratorio de hematología y explica procedimiento para su notificación. 9. Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías hematológicas 10. Justifica fisiopatológicamente los parámetros analizados 11. Informa resultados de exámenes en los formatos propuestos 12. Analiza artículos bibliográficos presentados por sus compañero/as. 	
Unidad 4: Serie Blanca	
Encargado: Marcela Andrea Salgado Alfaro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasifica alteraciones hematológicas mieloides según su origen. 2. Explica las alteraciones morfológicas de los leucocitos a nivel cualitativo y cuantitativo 3. Identifica alteraciones leucocitarias no malignas a nivel morfológico 4. Identifica alteraciones leucocitarias no oncológicas de las oncológicas a nivel morfológico. 5. Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías hematológicas 6. Realiza técnicas de diagnóstico hematológico en pacientes normales o con alteraciones hematológicas, considerando medidas de control de calidad y de bioseguridad. 7. Compara técnicas de diagnóstico onco-hematológicas, según utilidad clínica. 8. Identifica variables analíticas que pudieran interferir en los resultados obtenidos. 9. Evalúa los parámetros de los resultados de exámenes de laboratorio, en base a valores de referencia según sexo y edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clase presenciales participativas (Fundamentos teórico/prácticos) • Seminarios asociados a la temática de la Unidad • Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad • Actividades prácticas de morfología asociadas a la Unidad • Actividades de Microscopia Virtual asociadas a la Unidad • Talleres de casos clínicos de Integración de Hematología. • Lectura de Bibliografía propuesta



Unidades	
10. Identifica los valores críticos de los exámenes de laboratorio de hematología y explica procedimiento para su notificación. 11. Justifica fisiopatológicamente los parámetros analizados 12. Informa resultados de exámenes en los formatos propuestos. 13. Analiza artículos bibliográficos presentados por sus compañero/as	
Unidad 5: Bases del Laboratorio de Hemostasia	
Encargado: Sara Isabel Herbage Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Reconoce los elementos de maduración megacariocítica 2. Determina los sitios de producción y fisiología de síntesis de plaquetas y componentes plasmáticos relacionados con la hemostasia 3. Distingue las vías de activación de la hemostasia in vitro. 4. Clasifica las alteraciones de la hemostasia según origen de la patología 5. Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías asociadas a la hemostasia 6. Explica los fundamentos teóricos de los exámenes que permiten el diagnóstico de laboratorio de hemostasia. 7. Conoce los fundamentos asociados al aseguramiento de la calidad en el laboratorio de hemostasia 8. Reconoce los valores fisiológicos asociados a los exámenes de laboratorio de hemostasia 9. Respeta Normas de Bioseguridad en actividades prácticas de laboratorio 10. Argumenta sobre variables pre-analíticas, analíticas y post-analíticas que pudieran interferir en los resultados de laboratorio. 11. Identifica los valores críticos de los exámenes de laboratorio de hemostasia y explica procedimiento para su notificación 12. Evalúa los parámetros de los resultados de	<ul style="list-style-type: none"> • Clase presenciales participativas (Fundamentos teórico/prácticos) • Seminarios asociados a la temáticas de la Unidad • Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad • Talleres de casos clínicos de Integración. • Lectura de Bibliografía propuesta



Unidades	
<p>exámenes de laboratorio, en base a valores de referencia según sexo y edad.</p> <p>13. Justifica fisiopatológicamente los parámetros analizados</p> <p>14. Informa resultados de exámenes en los formatos propuestos</p>	
Unidad 6:Práctica Clínica	
Encargado: Marcela Andrea Salgado Alfaro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>-Evalúa los parámetros pre analíticos que podrían interferir en el resultado de las muestras que recibe en su sección.</p> <p>-Evalúa los parámetros pre analíticos que podrían interferir en el resultado de las muestras que recibe en su sección.</p> <p>-Reconoce los protocolos de informe de valor crítico de los analitos evaluados en hematología y hemostasia.</p> <p>-Discrimina los resultados obtenidos entre aquellos que se encuentran dentro de los valores de referencia y los valores alterados o valores críticos.</p> <p>-Aplica las medidas de bioseguridad en el trabajo del laboratorio.</p> <p>- Interpreta los resultados de los controles de calidad diarios del laboratorio, como parte del proceso de mejora continua.</p> <p>- Aplica el flujograma de los exámenes del laboratorio.</p> <p>-Realiza sus actividades respetando los principios éticos y los derechos del paciente</p> <p>-Reconoce el rol del tecnólogo médico de acuerdo a las tareas encomendadas.</p>	<p>- Aplicar protocolos de toma de muestra, según corresponda.</p> <p>- Realizar análisis de morfología hematológica de frotis y preparados sanguíneos previamente informados o de la microteca del servicio.</p> <p>-Participar en la aplicación de los controles de calidad diarios del laboratorio.</p> <p>- Colaborar en la realización de los estudios hematológicos en su etapa analítica (hematología y hemostasia).</p> <p>- Conocer los manuales y protocolos de procedimiento de la unidad.</p> <p>- Colaborar en la realización de los protocolos de mantención de equipos y analizadores que utilizará.</p> <p>- Colaborar en la realización de los protocolos de control de calidad del laboratorio, como parte del proceso de mejora continua.</p> <p>- Revisar los Protocolos Operativos Estandarizados de cada sección en el laboratorio.</p> <p>- Asistir al profesional a cargo en distintas tareas de apoyo que se le soliciten.</p>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba práctica	Certamen Práctico de Laboratorio 2	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen práctico de laboratorio 1	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen de Morfología 1	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen de morfología 2	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen de morfología 3	11.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen Teórico 1	11.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen teórico 2	11.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen Teórico 3	11.00 %	
Talleres y Controles	Controles de laboratorio hematología-hemostasia, morfología.	8.00 %	
Presentación individual o grupal	Seminarios	4.00 %	50% Presentaciones y 50% controles
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen Final	30,00%	Examen_Sin_obs
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Instituto de Salud Pública , 2028 , RECOMENDACIONES PARA LA TINCIÓN DE FROTIS SANGUÍNEOS PARA LA LECTURA DEL HEMOGRAMA , Español , www.ispch.cl , , chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ispch.cl/sites/default/files/RECOMENDACIONES%2OPARA%2OLA%20INCI%C3%93N%20DEL%20FROTIS%20SANGU%C3%8DNEO.pdf
- Centro de Patología Digital Asistido por Internet , 2022 , Microscopía Virtual , Español , Microscopía Virtual , , <https://ndp2.microscopiavirtual.com/>
- Instituto de Salud Pública-Retamales E. , 2023 , RECOMENDACIONES PARA LA INTEPRETACIÓN DEL HEMOGRAMA: SERIE BLANCA, ROJA Y PLAQUETARIA. , Documento Técnico para laboratorio Clínico , 3a , Español , www.ispch.cl , Completo , chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ispch.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/Recomendaciones-para-la-Interpretacion-del-Hemograma-serie-roja-blanca-y-plaquetaria.-1.pdf
- Instituto de Salud Pública-Retamales E. , 2021 , RECOMENDACIONES PARA LA ETAPA PRE-ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POST-ANALÍTICA EN LAS PRUEBAS DE COAGULACIÓN. , Documento técnico para el Laboratorio Clínico , 2a , Español , www.ispch.cl , completo , chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/11/Recomendaciones-para-la-etapa-pre-analitica-analitica-y-post-analitica-en-las-pruebas-de-coagulacion

Bibliografía Complementaria

- Bernadette F. Rodak, Jacqueline H. Carr , 2017 , Atlas de Hematología Clínica , 5ta Edición , Médica Panamericana , Español
- Palomo I., Pereira G.,Palma B. , 2005 , Hematología : fisiopatología y diagnóstico , 1a , Universidad de Talca , Español , 781
- Bernadette Rodak , 2005 , Hematologia. Fundamentos y Aplicaciones Clinicas , Segunda edición , Médica Panamericana , Español , 838
- Osorio S. , 2019 , Hematología Diagnóstico y Terapéutica , 4a , Mediterraneo , Español , 618
- Williams Joseph , 2010 , Williams Hematology , 8va , Editorial Mc Graw Hill , Inglés ,
- Vives i Corrons, Joan Lluís , 2014 , Manual de técnicas de laboratorio de hematología , 4th , Barcelona : Elsevier Health Sciences Spain , Español , , https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/1fulsad/alma991007341809303936
- NIH , 2021 , Pubmed , Inglés , National Library of Medicine NCBI. National Center for Biotechnology Information , <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>



Plan de Mejoras

- Mantener la distribución de las actividades del calendario de manera que cada temática se desarrolle, en la medida de lo posible, de manera integral (teoría y su aplicación en talleres, laboratorios y morfología. Seminarios, etc.).
- Mantener la evaluación formativa y la retroalimentación del trabajo en diferentes momentos del proceso analítico y reflexivo
- Mantener como "evaluación formativa" las prácticas clínicas.
- Hacer modificaciones a la organización de evaluaciones de morfología y prácticos de laboratorio, para disminuir tiempo de entrega de resultados y su respectiva retroalimentación post entrega de las notas.
- Incluir dentro de alguno de los laboratorios prácticos iniciales de morfología, la metodología de evaluación del certamen de morfología, previo al inicio de este tipo de pruebas.
- Incorporar a los y las estudiantes dentro de la organización y ejecución de actividades prácticas de laboratorio.
- Incluir dentro de los "prácticos de laboratorio", la realización de mayor diversidad de exámenes del área de hematología y hemostasia.
- Modificar las actividades del calendario del curso, para ajustarse a las nuevas demandas de realización de prácticas desde campos clínicos.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Son actividades obligatorias sesiones de morfología, actividades en el Centro de Habilidades Clínicas (CHC), Talleres de casos clínicos, prácticas de laboratorios, seminarios, prácticas clínicas, clases con profesore/as invitado/as .

En el caso de imposibilidad de participar en una actividad obligatoria y/o de evaluación (indicadas en el presente programa) por razones de salud u otras causas especificadas en la RESOLUCION EXENTA N°111 FIJA NORMAS DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE PREGRADO QUE IMPARTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA , el/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la PEC y coordinador/es del curso y en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la ausencia, a través de la plataforma del DPI.

Dentro de las actividades obligatorias, en este curso se permitirá recuperar 2 trabajos prácticos de laboratorio (uno de hematología y uno de hemostasia) y dos sesiones de morfología (una de anemias y una de oncohematología) en las que se haya estado ausente con justificación, que corresponden a menos del 10 % de las actividades obligatorias. En cuanto a las actividades de prácticas clínicas programadas dentro del curso, se podrá recuperar 1 día de inasistencia justificada (10 % del periodo de la práctica), sujeto a disponibilidad del campo clínico correspondiente.

En el caso de una Evaluación, si no se realiza la justificación en los plazos estipulados, el/la estudiante será calificado/a con la nota mínima (1.0) en la evaluación en la que no participa ni justifica.

Más detalles, se encuentran anexados en el presente programa en los ítems " Requisitos de aprobación" y "Normas de asistencia a actividades curriculares".

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

En el caso de inasistencia a actividades obligatorias recuperables y evaluaciones teóricas y prácticas con justificación aceptada, se reprogramará una actividad de recuperación similar a la que estuvo ausente.

Otros requisitos de aprobación:

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

En relación al Examen Final:

1. El Examen en este curso es obligatorio y tiene carácter reprobatorio
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

(Reglamento general de los planes de formación conducentes a las licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina")

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 6.0

Lo/as estudiantes tendrán la posibilidad de eximirse del examen final si la nota de presentación sea igual o superior a 6.0 y sin evaluaciones teóricas o prácticas, incluyendo controles, bajo nota 4.0, de acuerdo a lo determinado por el equipo docente.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.